SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – S.B.E. Nº 04/2016
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" – I.D. N° 318.173.-

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según **Resolución Nº 837/2016**, por: el **Sr. Joel Hugo Román Velastiqui**, Coordinador Administrativo, el **Sr. Fernando Ramón Viveros Benítez**, Jefe del Departamento de Transporte y Logística; y, **el Sr. Hugo Luis Candía Bogado**, Chofer.-

Éste "Informe de Evaluación Complementario" es emitido en el marco del proceso ut supra mencionado, en ese sentido, se informa que en tiempo oportuno fue realizada la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes. La evaluación fue practicada según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El presente informe complementario en nada hace variar la recomendación dada por este Comité de Evaluación, no obstante, a fin de cumplir con la formalidad y las correcciones, en ese sentido cabe aclarar que en el Informe de Evaluación queda redactada de la siguiente manera:

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	DREI ASOCIADOS S.R.L.	AUTOMOTOR S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica.*	Cumple	Cumple
Monto Ofertado	• **Ítem N° 1**: Gs. 258.490.000 (Guaraníes, doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa mil).-	• **Ítem N° 1**: Gs. 220.000.000 (Guaraníes, doscientos veinte millones).- • **Ítem N° 2**: Gs. 400.000.000 (Guaraníes, cuatrocientos millones).-

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta presentada para la "Adquisición de Vehículos", por la empresa: **Automotor S.A,** se procede a verificar el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y otros requisitos del llamado. Si dicha

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación:

REQUISITOS	AUTOMOTOR S.A.
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVUALES. PERSONAS JURIDÍCAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	AUTOMOTOR S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	Cumple
Folletos, catálogos técnicos, material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas.	Cumple
Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios vencidos (2013, 2014 y 2015).	Cumple
Haber generado, durante los últimos 05 (cinco) años (2011-2012-2013-2014 y 2015), un promedio de volumen de negocios de por lo menos el 50%, porcentaje que será calculado sobre el monto total de la oferta, ya sea con entes del estado y/o privadas presentado para demostrarlo.	Cumple
Contratos y/o facturas por provisión de vehículos a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos: durante los últimos 05 (cinco) años (2011-2012-2013-2014 y 2015).	Cumple

05 (cinco) Contratos como mínimo y/o, Comprobantes legales de ventas (En caso de este último deberán presentarse además Carta de Referencia de Clientes y/o Certificados de Satisfacción en las entregas).	Cumple
05 (cinco) como mínimo: Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los servicios	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en las actividades de provisión de vehículos para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonales, se deberá presentar fotocopia de autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple
Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada. Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple
Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	No Cumple

Considerando lo estipulado por la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública". El comité podrá recurrir a fuentes públicas y privadas de la información para verificar los datos proporcionados por el oferente".** Por tal motivo se solicita dicha verificación de datos a la Dirección de Talentos Humanos, el cual informa que ningún miembro de la empresa de **Automotor S.A.** se encuentra activo dentro de la base del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos – SINARH.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Sr. Fernando Ramón Viveros Benítez
Miembro
Comité de Evaluación

Sr. Hugo Luis Candia Bogado
Miembro
Comité de Evaluación

Sr. Joel Hugo Roman Velaztiqui
Miembro
Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay